

EL PUEBLO

DIARIO DE LA MAÑANA

Oficinas y talleres: Real, 12.

Suscripción: Una peseta al mes.

La justicia es torpe.

Suponemos que los lectores estarán enterados de lo que está haciendo la Justicia en Almería. Por si acaso no lo supieran, se lo vamos a decir nosotros con entera claridad. Hemos repetido varias veces que la Justicia no tiene más empeño que proteger al acusado Cervantes. Pero en realidad, ni siquiera para esto sirve la justicia en nuestros días. Poco celo revela, cuando para una obra tan ardua, nombra como juez especial a un magistrado de esta Audiencia, que tiene que ocuparse a un tiempo de su cargo de magistrado, por la mañana, y por la tarde, de su cargo de juez especial. En estas condiciones, si al señor Cervantes le conviene restaurar pronto su honor discutido, esa restauración se retrasa. Si á Cervantes le conviene ir ganando terreno en su querrela, la querrela apenas marcha. El actual juez especial no puede dedicar á estos asuntos más que las horas de la tarde.

Si en vez de tomar las cosas por este lado, se toman por el otro, el resultado es el mismo. Para nuestras acusaciones, se está perdiendo un tiempo preciso con la lentitud á que se nos condena; para la causa de la Justicia, también se está perdiendo tiempo. Lo mismo el acusado que los acusadores, tenemos esta queja de torpeza contra la Justicia. El señor Cervantes ya expresó este mismo pensamiento, en una de sus últimas cartas. En una de ellas, se lamentaba de la lentitud de los procedimientos judiciales.

Para todos es nociva esa lentitud. Mas la Justicia no ha querido ver que esa lentitud está impuesta por ella misma. Nombrar juez especial á un señor magistrado que tiene que atender á este cargo por la mañana, y que solo se puede dedicar á unos sumarios de tanta importancia durante las horas de la tarde, es gana de disponer las cosas mal. Lo obligado es nombrar á un juez especial que tenga el exclusivo mandato de ocuparse de estos asuntos. Así marcharían con más celeridad.

Además de esta hay otra razón. Ese procedimiento implica un soberano menosprecio de los intereses detentados por el delincuente señor Cervantes. Los intereses sociales y morales de un pueblo merecen más celo y atención del que por la Justicia se les consagra. Creemos que las defraudaciones denunciadas, que importan algunos millones de reales, debieran haber impresionado de otro modo á la Justicia. La Justicia ha revelado en estos asuntos una gran torpeza, por lo menos.

Y puestos á hablar de estas cosas, digámoslas todas.

Otra grave rémora de estos asuntos está en la ignorancia supina del juez especial actual, Sr. Barros. Creemos que nadie nos tachará de apasionados por que llamemos ignorante á este funcionario. Basta recordar su criterio acerca del desencarcelamiento del señor Vi-

ñas, sus consultas al presidente y al fiscal antes de proveer. Si para muestra basta un botón, ese botón es de los que acreditan una marca. El Juez señor Barros es un ignorante, un descarado, un olvidado de su oficio de juez, un funcionario completamente inútil, por tanto, para el encargo que se le ha conferido. No lo decimos con deseo de detractarlo, lo decimos solo porque es verdad.

La actuación de este juez especial en la instrucción de las causas que se le han encomendado tiene estas dos graves dificultades, la escasez del tiempo que se le consagra, la ignorancia supina del señor Barros.

Si al cabo de los años mil después de todas las pruebas que la justicia ha dado de su ineficacia, en nuestra ciudad, vamos á salir ahora con la intervención de jueces ignorantes, habrá que reconocer que la justicia no está para nada bueno ni útil. A todo se podría llegar menos á eso. En la magistratura española hay otros funcionarios meritísimos, probos y sabios, que podrían hacer aquí gran papel. La ocasión es que ni pintada para que un buen juez se luzca, para que la magistratura gane aplausos y prestigios. Si eso no se consigue será porque la Justicia es torpe en demasía.

Nos hemos propuesto decir todas las verdades que nos inspire la realidad ambiente, y hoy le ha tocado en suerte á esta serie de verdades.

Es una lástima; es un verdadero dolor que haya en el mundo una ciudad que pide Justicia, con razón; que haya en este país jueces y magistrados idóneos para hacer esa justicia, y que por torpeza ó por malicia, que todo cabe, esa obra de caridad de hacer justicia al que la ha de menester, no se realice.

¿Es que no sirve siquiera la Justicia española ni para hacer obras de caridad?

El señor Sáez Sobrino ha informado al Gobernador que al mitin de los idóneos asistieron 1.500 personas.

Algunos idóneos nos han dicho que solo asistieron ciento cincuenta.

El señor Sáez Sobrino, ha aumentado un cero.

Al ocuparnos del Gobernador, del señor Sáez Sobrino y de los idóneos, esto no tiene importancia

Es cuestión de ceros

BREVE HISTORIA

De un carro que cojeaba

En un lugar de Andalucía, tierra de un sol esplendente y de un suelo pródigo, había estas dos cosas malas: un ingeniero estafador y un carro roto. El ingeniero se llamaba Cervantes, por mal nombre y el carro era el carro de la justicia. Había en el pueblo aquel muchas cosas más; más estas son las únicas que interesan á este relato. El ingeniero defraudaba tan deprisa y tan bien, que en poco tiempo se hizo con unos cuantos millones de pesetas, producto de sus estafas. El carro andaba tan despacio y tan

mal, que apenas salía de casa para dar una vuelta por la ciudad ya estaba la ciudad riendo.

En una ocasión, fué denunciado el ingeniero, y el carro tuvo que salir por las calles del pueblo para prender al ingeniero. Mas el carro el carrero y el mulo, claudicaban de tal modo que apenas andaban un paso. Las gentes, que veían al ingeniero huir por las calles del pueblo adelante, decían «¡que listo!» Las que veían al carro claudicar, decían en cambio «¡que tonto!»

En esto murió el carrero que conducía al carro; más no por esto se cuidó nadie de arreglarle las ruedas, ni de curar las patas del macho. Vino otro carrero en el puesto de aquél y fuere por lo que fuere, también murió. Fué sustituido aquel carrero por otro, y enfermó también.

Las gentes del pueblo que siempre fueron supersticiosos, al ver la desgracia que le caía encima á todos los carreros de aquel carrotrato claudicante, empezaron á forjar leyendas. La providencia está de nuestra parte. «En tanto no venga un carrero que sepa hacer andar deprisa al carro de la justicia, habrá hule». Comenzó á cundir esta patraña entre la gente del lugar, y hubo hasta quien creyó que allá en las alturas celestiales, había una providencia que se ocupaba de la suerte y del destino de los carros. No había tal providencia, que todo aquello fué pura casualidad ó arte de la desgracia ciega. Pero el caso fué, que llegó un día en que las patas del mulo del carro tuvieron cura, y que las ruedas del mismo rodaron con la celeridad propia de las ruedas.

No fueron parte á que tales composturas se hicieran, la necesidad, que apretaba, ni la razón de los hombres, que pedía á voces la compostura del carro y del mulo. Más si lo fueron las rancias supersticiones del lugar, que movieron á los hombres á la compostura del carro por salvar de maleficios al carrero que mandaba el apero. Fuere por lo que fuere, el caso fué que un día anduvo el carro de prisa. Y apenas anduvo á su paso natural, pilló al ingeniero que ante él huía antes burlándose de la ciudad. Cuando le pilló, las gentes al verlo prendido decían: «¡que tonto!» Y al ver al carrero y al carro exclamaban «¡que listos!»

Nosotros, en cambio, ante esta aventura aprendimos otra cosa. Aprendimos que en el mundo no hay listo que cien años dure, ni carro que claudique un año sin dejar de ser carro. Y aprendimos otra, también: que el bien hay que hacerlo en la vida siempre. Y cuando no se hace por amor al bien, habrá que hacerlo al influjo de las malas supersticiones.

El caso fué que desde que el carro estuvo compuesto y prestó bien sus servicios, todo el mundo decía:

«¡Parece mentira lo bien que se vive; desde que este carro fué compuesto!» Y dejó de haber carros inútiles.

Entonces el alcalde de la ciudad, que era un alcalde como otro cualquiera, publicó un bando que advertía al pueblo de lo siguiente.

«Hago saber: que los carros claudicantes traen maleficio sobre los carreros. Y estando interesado el vecindario de la ciudad, en que entre nosotros haya buenos carre-

ros libres de maleficio alguno, por este bando se dispone, que aquel que tenga un carro roto lo recomponga. Que los carros inútiles traen aparejadas mil epidemias y desgracias para los pueblos.

JUSTINIANO.

OSSORIO GALLARDO

El Presidente del Comité Central del partido maurista y Diputado á Cortes D. Angel Ossorio Gallardo, ha teleografiado á los gremios de obreros ferroviarios, gasistas electricistas, trabajadores del puerto, barrileros y demás que en sesión solidaria han acordado secundar la campaña de moralidad administrativa sostenida en EL PUEBLO, ofreciendo á su vibrante y gallarda actitud, la cooperación más entusiasta personal y parlamentaria contra el insólito caciquismo que soporta Almería.

De este modo nuestra campaña moralizadora que ha salido de los moldes de la ciudad para convertirse en campaña nacional, pues ha encontrado eco en la prensa de todas las provincias de España, desde hoy está avvalorada con el concurso del ilustre leader de las fuerzas mauristas, lo cual es una razón más que acredita la justicia y la verdad de la misma, haciendo desaparecer todo rastro de carácter político, que remarcadamente pretenden que tengan los enemigos de Almería, que son los patrocinadores del Ingeniero del Puerto y cacique Cervantes.

La honorabilidad, la independencia, los prestigios que acompañan á la personalidad del señor Ossorio Gallardo, son unidas á las de las demás ilustres personalidades de todos los campos de la política española, cuya adhesión nos haya sido ofrecida, una garantía de inmediato triunfo con la actuación personal de todos que ha de iniciarse próximamente en esta ciudad, partiendo de la celebración de un mitin grandioso de protesta contra el caciquismo que la escarnece y explota.

Ante la briosa actitud del señor Ossorio Gallardo, EL PUEBLO, en nombre suyo, en el del «Comité de Salud Pública», en el de la Juventud Ciudadana, en el de las numerosas é importantes asociaciones obreras adictas á nuestra causa, de los políticos de todos los matices desde los más radicales hasta los más conservadores, que integran nuestra constitución material y moral, que no van sujetos al carro del cacique por las conveniencias económicas y en nombre del pueblo independiente de Almería, le envía el testimonio de su más rendido reconocimiento.

¡Vaya unos frescos!

Ayer mañana visitó al Gobernador una comisión compuesta por el obrero (?) Pedro Ortuño, un tal Villarreal y dos obreros más para protestar de la campaña que el diario EL PUEBLO hace contra el ingeniero Sr. Cervantes.

Dado los antecedentes del honrado obrero (?) Ortuño los comentarios huelgan en esta ocasión.

Sabemos de más á los trabajos á que siempre se ha dedicado este pájaro de cuenta y nos explicamos que milita en las filas de Cervantes.

Los obreros de Almería, en una reunión recientemente celebrada se ocuparon de él, y nos basta con el juicio que los obreros tienen del que se llama representante de la clase trabajadora.

YA HAY INDICIOS

La Causa de Cervantes.

En la querrela que Cervantes produjo contra nuestro director señor Viñas, por el supuesto delito de injurias, ya hay indicios de criminalidad contra el ingeniero acusado. Compareció el señor Viñas en la tarde del sábado, presentó un acta notarial en la cual se hace constar que examinados algunos bloques de los que están en el dique de Levante, solo por la inspección de su superficie, se descubren en ellos algunos peñones, de gran tamaño, que allí queda puntualizado. Pidió también el señor Viñas, que se incautara ó pidiera el Juzgado especial un reglamento oficial de la Junta de Obras del Puerto.

Si para muestra bastan tres botones, no cabe duda ya de que en la fabricación de bloques ha habido gatuperio. Y menos duda cabe, con el Reglamento en la mano, y con las demás pruebas documentales que el señor Viñas indicó en su primera declaración de que esos gatuperios no pueden haber tenido lugar sin la aquiescencia de ingeniero que tiene la obligación de inspeccionar las obras, y que aprueba las obras ejecutadas.

Aquellos famosos indicios de criminalidad de que habla la ley, son pues patentes á los ojos del Juzgado especial de la causa. Ahora veremos á ver lo que pasa.

DE SOCIEDAD

Ha marchado á Melilla la simpática señorita Vicenta Sánchez Rodríguez.

Remachando el clavo

La carta de Maura Sánchez Guerra cumplió con su deber.

Las afirmaciones de ciertos periódicos atribuyendo al Sr. Sánchez Guerra, la culpa de cuanto ocurre en la Junta de Obras del Puerto de esta Ciudad, no son justas ni exactas, pero son justas los demás razonamientos que exponen esos estimados colegas. El señor Sánchez Guerra es un hombre de carácter. Estas condiciones tan apreciables las reconocen hasta sus más enconados adversarios.

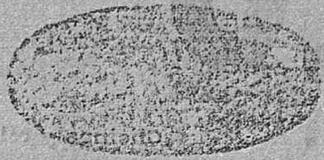
Así, pues, ni tardo, ni perezoso, el señor Sánchez Guerra rectificó inmediatamente el suelto de «El País», afirmando que el no decretó la cesantía del auxiliar facultativo, señor Santaolalla, ni retrasó la resolución del expediente contra el Ingeniero Director, señor Cervantes.

No obstante, la clara rectificación que aparece en todos los periódicos «La Epoca» confunde ciertos hechos y la verdad, y de aquí la necesidad de aclarar el punto lo suficiente, para que quede de relieve quienes fueron los verdaderos responsables de aquel hecho.

Nada más oportuno que copiar un artículo de «El Radical», de esta capital, correspondiente al mes de Octubre de 1910.

«Recordará el lector que el señor Santaolalla acusó como declarante al señor Cervantes en el expediente que instruyó el inspector señor Garcini. Y recordará también que por

Vapores correos para Boston y New-York DE LA WHITE STAR LINE



El grandioso y rápido trasatlántico

CANOPIC,

de la Linea White Star, llegará á este puerto el día 11 del corriente y saldrá el mismo día directo para Boston y New-York.

Se ruega á los señores cargadores pidan con anticipación la orden para embarcar, comprometiéndolo el hueco que necesiten.

Nota: Este vapor se detendrá en Boston como máximo 24 horas prosiguiendo para New-York.

Para más informes, sus Consignatarios

HIJO DERICARDO GIMÉNEZ S. en C. Boulevard del Príncipe 75

haber acusado á este, fué destituido de su cargo de auxiliar técnico de la Junta de Obras del Puerto.

Lo que no sabe el lector, es el juicio y las opiniones del Sr. Maura, sobre ese caso. Darlas á conocer y exponer su trascendencia, é importancia, es el objeto de este trabajo.

En la última etapa conservadora, siendo Maura presidente y Sánchez Guerra ministro de Fomento, se presentó en el Ministerio una denuncia contra el Sr. Cervantes. La denuncia era grave, y el ministro mandó que por la Dirección general de Obras públicas se instruyera el correspondiente expediente, para depurarla. Instruyóse este expediente, y dícese que en él aparecieron comprobadas graves responsabilidades del Ingeniero acusado.

En esto se andaba, cuando la Cámara oficial de Comercio, tomando en cuenta la famosa aventura de nuestra draga en aguas de Melilla, produjo otra denuncia contra el señor Cervantes. Entonces el ministro de Fomento, señor Sánchez Guerra, estimulado por una y otra denuncia, acordó llevar á cabo la inspección del señor Garcini, y dictó la R. O. de 3 de Septiembre de 1909, comisionando á este señor Ingeniero para que viniese á Almería á inspeccionar.

Fué por tanto, en tiempos conservadores, y siguiendo el Ministerio de Fomento, el señor Sánchez Guerra cuando la inspección Garcini se acordó.

Verificóse esta, y cuando se ultimó el expediente, los liberales de Moret estaban en el poder, y el señor Gasset en el ministerio de Fomento. El señor Gasset fué el ministro que dictó la Real Orden fallando el expediente Garcini y destituyendo al declarante acusador de Cervantes, señor Santaolalla. El expediente mandado instruir en tiempos conservadores, se falló, pues en tiempos liberales. El expediente instruido para depurar responsabilidades de Cervantes, se falló destituyendo á Santaolalla, sin oírlo, infringiendo el Reglamento general de 1903, y dejando á Cervantes en su puesto.

Por lo que llevamos dicho, se verá que el Ministro de Fomento del gabinete Maura, conocía muy curiosos hechos de nuestra Junta y de su Ingeniero director señor Cervantes. Y es evidente y notorio que el Sr. Maura, como jefe de aquel gabinete tenía forzosamente que conocerlos también. Con todos estos antecedentes hay que apreciar el valor de lo que pasamos á exponer.

La carta de Maura

Destituido el señor Santaolalla arbitrariamente, hubo de dirigirse al señor Maura, exponiéndole el caso de su destitución y sus motivos. Y á esta carta, contestó el jefe del partido conservador con la auténtica que reproducimos y sobre la cual llamamos la atención de nuestros lectores. Es un documento expresivo y revelador.

4 Febrero 1910

Sr. D. Eudoxio Santaolalla

Muy señor mío y amigo: Mucho lamento la tropelía de que me da cuenta en su atenta carta. Cuantas referencias conozco del caso, abonan la razón con que se considera usted inicua y atropellado. Causame todo ello gran pena; desearía vivamente poderle amparar con eficacia ante tanta injusticia, pero carezco ahora de todo medio, y aun me está vedado dirigirme á sus superiores, para exponer el agravio. Celebraría que tuvieramos recursos que interponer en su defensa y que en lo venidero se me deparase ocasión en que contribuir á la reparación justa que debe procurar y ojalá dependiese de mi mano.

Me es grato ofrecerme de usted
afirmo. s. s. q. l. b. l. m.

A. MAURA

Comentarios

Empieza el señor Maura por llamar tropelía á la destitución, sabiendo que según la R. O. de Gasset, la destitución, fué fundada en que Santaolalla acusó injustamente al señor Cervantes.

El señor Maura, declara que cuantas referencias conoce del caso, abonan la razón con que Santaolalla se considera inicua y atropellado. Desearía el señor Maura vivamente poderle amparar contra « tanta injusticia »; pero carece por ahora de todo medio.

Si Maura llama tropelía á la destitución de Santaolalla, sabiendo que fué destituido por acusar á Cervantes, es por que está convencido de las graves responsabilidades de este y de la justificación de las acusaciones de aquel ¿Que por que está convencido? La misma carta lo dice. Por que todas las referencias que conoce del caso, abonan la razón con que Santaolalla se considera inicua y atropellado.

¿Y cuales pueden ser estas referencias? Pueden ser muchas y muy autorizadas; que medios tienen los hombres públicos, colocados en la altura oficial del señor Maura, para conocer estas verdades. Pero no es aventurado suponer que Maura conoce los expedientes que instruyera su ministro de Fomento y su director general don Abilio Calderón. Mas lo que es obligado suponer, y dar por cosa cierta es, que Maura abriga el convencimiento de las responsabilidades de Cervantes, acusado, y de la justificación de las acusaciones.

El señor Maura y el señor Sánchez Guerra, por propio prestigio, y por el propio decoro, deberán terciar en ese debate, y explicar el uno sus palabras, y el otro sus actos como ministro y las experiencias de sus investigaciones.

Han pasado cinco años y medio, sin que el señor Santaolalla, haya obtenido la justa reparación del agravio que le infirió el señor Gasset con infracción de la Ley y de la Moral. El recurso de alzada que elevó este interesado, continua dur-

miendo el sueño eterno en el Ministerio de Fomento, apesar de lo dispuesto en el Reglamento, para el procedimiento administrativo, que limita estas resoluciones al plazo máximo de un año. No se ha puesto aún todavía á la vía administrativa. Esto es escandaloso.

¿Por qué sucede esto? Haga cada lector las deducciones que le sugiera la historia del asunto: las nuestras, robustecidas con las nuevas aportaciones de los fraudes cometidos por el Ingeniero señor Cervantes, en la confección de los bloques artificiales y en el taller denunciados por EL PUEBLO, aparecerán muy pronto.

Entretanto consignemos el principal motivo de este artículo, esto es que el señor Sánchez Guerra no cometió el atropello que se le ha imputado.

D. Antonio Maura, antes que nadie vió, lo que después, el tiempo y los hechos irrefutables han confirmado con una evidencia tal, de la que solo dudan algunas autoridades judiciales de Almería. Y estas dudas, creemos que muy pronto han de desvanecerse ante la fuerza de las pruebas que se han de aportar, si las ya producidas no son bastantes.

Un momento histórico

Mientras todas las capitales de España, ó casi todas, habian realizado una labor persistente para sanear todos los organismos políticos sociales y económicos, en Almería pasaba la vida, sin darnos cuenta de que viviamos en una charca pestilente y corrompida.

Hemos visto como en otros pueblos emprendían brillantes campañas, contra los caciques, contra los gobernadores, contra algunos jueces, contra aquellos que en el ejercicio de sus cargos, no cumplían con los deberes que la ley les encomendaban.

Nuestra actuación ha producido una honda agitación en España precisamente, por que al sentirnos combatidos por todos los dolores y por todas las angustias, hemos tenido que salir á la plaza pública para defendernos de muchos enemigos; de todos los enemigos que nacieron en Almería, al amparo de nuestra infinita bondad.

Al combatir á un hombre, en el pleno goce de todos los poderes, es natural que fuéramos contra los que lo amparaban. Y de ahí, que EL PUEBLO haya tenido que acometer lanza en ristre contra el tinglado de la farsa donde se alzaba el señor Cervantes y las autoridades, sus protectores.

Lo que otros pueblos hicieron en varios años, nosotros tenemos que hacerlo en varios días. Por eso estamos en un momento histórico; por eso se nos persigue, y se nos encierra; por que habiamos acostumbrado á todas las autoridades á que fueran viviendo lo mejor posible, y ahora nos plantamos en medio de su camino pidiéndoles cuentas de su proceder.

Estamos convencidos de que procedemos con gran justicia y no nos duelen los sacrificios. Camino adelante vamos; los que quieran ser nuestros enemigos, lo serán de Almería y tarde ó temprano Almería, los expulsará de su seno, maldiciéndoles.

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS

Leonor Giménez Amat, Francisco Puga Callejón, Horacio Ubeda Oña, Francisco Esteban Valcarcel y Francisco Burgos Prieto.

DEFUNCIONES

María de la Cruz Narvián, Juan Cantón Utrera, Rafael Fenoy González y Ana Núñez Soler.

CASAMIENTOS

Ginés Asencio Fuentes con Virtudes Jambo Campoy,

Nuestra campaña en Madrid

EL CACIQUISMO EN ALMERÍA

El importante diario «La Tribuna» dice lo siguiente:

El periodista Viñas en libertad. Manifestación popular. Atropellos policíacos. Detenidos en libertad. Aumenta la protesta popular contra Cervantes.

Como el juez especial que entien- de en las denuncias contra el ingeniero Cervantes habia pedido 5000 pesetas para decretar la libertad provisional del director de EL PUEBLO, señor Viñas, ha sido recaudada dicha suma por suscripción popular, yendo su procurador y abogado inmediatamente al Juzgado para despachar estas diligencias, oponiéndose tales dificultades, que se retrasó la libertad del señor Viñas más de tres horas.

Las clases obreras, que esperaban con ansia su libertad, al tener noticia de estas dificultades se dirigieron á la cárcel, frente á la cual se reunieron enseguida más de tres mil personas.

En el momento apareció el señor Viñas, acompañado del escribano y de su abogado y procurador.

La multitud prorrumpió en grandes aplausos y vivas al periodista honrado, acompañándole hasta su domicilio, pasando por el bulevar del Príncipe. Al cruzar por delante del Casino, todos los socios, puestos en pie, vitoreaban al pueblo, engrosando la manifestación, que pasaba ya de cinco mil personas, las cuales llegaron hasta el domicilio del señor Viñas, que se vió obligado á dirigir la palabra á los manifestantes, pidiéndoles se disolvieran.

Al regresar los grupos al centro de la población, la Policía les salió al encuentro, apaleando á varios ciudadanos para que se disolvieran. Fueron detenidos el teniente alcalde, Sr. Fernández Burgos; el procurador, el abogado y concejal, señor Muñoz Ocaña, y el defensor del señor Viñas.

El pueblo, indignado, volvió á reorganizar la manifestación para ir á protestar contra el gobernador; pero la Guardia civil, que estaba preparada, les salió al encuentro, dando varias cargas, lo cual aumentó el entusiasmo de los manifestantes, que prorrumpieron en mueras á los caciques, y continuando la protesta, hasta que fueron puesto en libertad los detenidos.

La Guardia civil sigue patrullando por las calles, que tiene tomada militarmente.

La opinión pública censura á las autoridades, que pretenden coaccionar la campaña moralizadora contra el ingeniero del puerto:

Aumenta la indignación popular.

SECCION JUDICIAL

SEÑALAMIENTO PARA HOY SECCION PRIMERA

Causa procedente del juzgado de Almería, contra Miguel Martínez García por el delito de contrabando.

Abogado, señor Benítez, procurador, señor Rapallo.

No sentimos miedo.

El Gobernador civil ha perdido la serenidad; el Gobernador civil, se ha encolerizado; el Gobernador civil se arrebató y se obcecó; el Gobernador civil, con su falta de serenidad, con su cólera, con su arrebató y con su obcecación, estima que la ciudad es un inmenso cuartel y todos sus habitantes reclutas en periodo de instrucción. El señor Gobernador civil, está muy equivocado.

De ello responde nuestro querido amigo el concejal Sr. Muñoz Ocaña.

Este señor, tuvo la mala ocurrencia de visitar ayer al Gobernador, no para pedirle clemencia en la persecución de que es objeto, sino para denunciarle un atropello de que es víctima un amigo de la provincia.

A este en un pueblo del que no es vecino se le ha impuesto más de quinientas pesetas de cuota en un reparto vecinal, recalcándose y se dejó embargar varios efectos de valor. Fiaba en el Real Decreto del Sr. Maura que prohibe enajenar lo embargado sin solventarse el recurso, pero es el caso que «monterilla» del pueblo, anuncia la subasta con 24 horas de anticipación.

Todo esto lo ha puesto el señor Maura en conocimiento del Sr. Tudela y este, por la urgencia del caso, dijo á nuestro amigo que las peticiones que tuviera que hacer las pidiera por escrito.

No lo ha hecho así por que de ese modo no se llegaba á tiempo de evitar el atropello. Al consumarse, del señor Gobernador será la responsabilidad y allá él.

Pero es el caso, que el Gobernador de algo más á nuestro amigo, seguramente, la sana intención de que todo el mundo enterase y nosotros le complacemos. De que de las pasadas incidencias, no habria jamás con nosotros. Sus propósitos, proyectos y planes de campaña, contra nosotros planes de campaña de moralidad, darían en el secreto. Ese es otro error del Gobernador civil. Contra nuestra campaña de moralidad nada podrá hacer. Sus propósitos son conocidos y para que se conozca le diremos que no ignoramos que el telegrama oficial ha dicho al ministro de Gobernación. «A los perturbadores de la tranquilidad de Almería, pido que se ponga la mano».

He aquí, porque decimos, que el Gobernador, nos ha creído reclutas en instrucción y he aquí porque nosotros le decimos que está equivocado.

Por frase tan feliz, el Gobernador no roba el sueño, y los propósitos de él, no tienen completamente sin cuidado, produciendo como hasta aquí, dentro de la estricta legalidad.

Ya lo sabe el coronel señor Tudela Gobernador de esta provincia.

No, nos sentará la mano, porque nosotros estamos dispuestos á consentirlo ni á él ni á nadie.

Ya sabe Almería, cual es la ordenanza que piensa aplicar el señor Tudela.

De lamentar sería que este llegara á enterarse de las ordenanzas que el pueblo debe aplicar á sus torpes autoridades.

Movimiento carcelario

ENTRADOS

Olayo Ibáñez Faba.

Salidos

Antonio Cabrera Ruiz, Luis Fernández Ferrer, Sebastián Vilchez Ortiz, Antonio García Rodríguez y Antonio Ruiz Puentes. Quedaban anoche recluidos 58 hombres y 5 mujeres.

AYUNTAMIENTO

La sesión de ayer

Preside el alcalde señor Durban. Asisten los concejales señores Gallegos, Talavera, Romay, Sánchez Entrena, Martínez Pérez, Morán, Gallego, Fernández Burgos, López Rodríguez, Martínez García, Muñoz Ocaña, Pérez Burillo y Juaristi.

El secretario señor Estevan da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada.

Seguidamente se pasa á dar cuenta de los asuntos puestos á la

ORDEN DEL DIA

Cuenta de don Vicente Aznar por importe 154'17 pesetas por materiales y trabajos suministrados en las instalaciones de alumbrado de la Casa Consistorial.

Se acuerda pase á la comisión respectiva.

Factura de Manuel Rodríguez Alarcos ascendente á 26 pesetas por seis metros de persiana para la Casa de Socorro municipal y arreglo de una usada.

Aprobada. Recibos de Antonio Castillo de pesetas 63 y 24 respectivamente, por arreglo de pavimento de algunas calles de la Ciudad.

El señor Muñoz Ocaña se opone á que se apruebe la factura, fundándose en que existiendo un cuerpo de policía urbana ha podido realizar estos trabajos y propone pase á la comisión respectiva para su informe.

Así se acuerda. Cuentas justificadas de los gastos ocasionados con motivo de los

jos de la feria y fiestas de Agosto.

El señor Muñoz Ocaña propone quede sobre la mesa.

Así se acuerda. Recibo de Francisco Fernández de 155'62 pesetas por la manutención de las caballerías que posee el Ayuntamiento durante el mes de Agosto último.

A informe de la comisión respectiva.

Oficio del señor Juez Instructor del Regimiento de Córdoba interesando el informe reglamentario prevenido para los expedientes de inutilidad que instruye respecto á los soldados Juan Ubeda y Ramón López Gil.

De conformidad con el informe del negociado.

Oficio del señor Juez de Instrucción preguntando si el Ayuntamiento se muestra parte en la causa que instruye y si renuncia ó no á la indemnización que pudiera corresponderle por los daños causados en los jardines de la plaza de la Constitución el día 8 de Agosto anterior.

Se acuerda no mostrarse parte.

Id del señor Administrador Especial de Rentas arrendadas remitiendo la relación de lo recaudado por recargo municipal sobre los derechos de timbre á los billetes de espectáculos públicos.

Se acuerda facultar á la Alcaldía para que estime la cuantía de la indemnización de perjuicios si á ello hay lugar.

Id del señor Arquitecto sobre el reconocimiento de una casa nueva propiedad de Isabel Paniagua Arcos.

A propuesta del señor alcalde que da sobre la mesa hasta la sesión próxima para que pueda ser examinado con detenimiento por los señores concejales.

Pliego de condiciones para el arrendamiento de los impuestos municipales sobre la introducción de las carnes frescas y saladas, Casa Matanza y matanza de cerdos, Mercados y patentes durante tres años.

Igual que el anterior.

Id. Id. sobre cédulas personales, inquilinatos, casinos y circulos de recreo y carruajes, durante un trienio.

Aprobada.

Cuenta de 29'50 pesetas por jornales invertidos en la construcción de un cielo raso en la Casa de Socorro.

Aprobada.

Después de la orden

Se dá lectura á un oficio del señor Arquitecto municipal dando cuenta del reconocimiento de la fuente que suministra de agua á esta capital y del informe del mismo.

El señor Durbán hace presente á los señores concejales que cree conveniente para entender en esta cuestión se le ratifique la autorización que se le hizo en otra sesión.

El señor Muñoz Ocaña dice que está conforme con que se autorice de nuevo al alcalde, siendo así acordado.

Transferencia de crédito

Se dá cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, proponiendo se apruebe una transferencia de crédito formulada por contaduría.

El señor Muñoz Ocaña, se opone, protestando en tonos enérgicos de dicha transferencia.

En ella se quita consignación de todo capítulo presupuestado para embellecimiento y ornato de la capital y lo que es peor se resta de todo aquello que supone dinero para obras, expropiaciones y jornales para los obreros. Eso es un verdadero escarnio, para la clase trabajadora, cometido, precisamente por los que en distintas ocasiones tanto le ofrecieron.

Crea dice el señor Muñoz, que á nadie se le ocurriría restar dinero de las partidas tan importantes como son las presupuestadas; para expropiaciones, para aceras y empedrados y sobre todo para las obras de construcción de la nueva cárcel.

Eso es intolerable y más intolerable todavía, que parte de esas pesetas, se destinen á comprar muebles

para la Casa Ayuntamiento. Es decir termina el señor Muñoz, mucho lujo y mucho confort en la casa del pueblo, mientras al verdadero pueblo, á la clase obrera sobre todo se le quita posibilidad de ocuparla en obras municipales.

El señor Alcalde dice que él siempre ha hecho lo que ha podido por la clase obrera, pero que era necesario aprobar la transferencia.

Hace uso de la palabra el señor López Rodríguez, para explicar las razones que ha tenido al emitir su informe, y después de contestarle el señor Muñoz Ocaña se aprueba la transferencia, con el voto en contra del señor Muñoz y del señor Fernández Burgos.

Las subsistencias

Hace uso de la palabra el señor Muñoz para censurar la conducta del señor Alcalde, que tan ocupado está en defender á su ingeniero, que no se ocupa ni poco ni mucho del problema de las subsistencias.

Los artículos de primera necesidad están por las nubes. Los acaparadores, descaradamente defraudan en el precio y en calidad cuanto pueden y va á llegar el día que en Almería no se pueda vivir. El alcalde debe ocuparse de esa cuestión que al vecindario tanto interesa y no en defender una mala causa, que solo á una persona interesa.

El señor alcalde dice, que atenderá el ruego, pero que el señor Muñoz debía hablar en términos más concretos, especificar y sobre todo exponer iniciativas.

El señor Muñoz, contesta diciendo, que por cortesía especificaba un artículo entre otros muchos. La docena de huevos, se venden á 1 peseta 75 céntimos precio fabuloso que nunca se ha conocido hasta que el señor Durbán llegó á la alcaldía y respecto á iniciativas, esas corresponden, al alcalde, que para eso está el sitio que ocupa. A él corresponde evitar el abuso y á la ciudad aplaudirlo ó censurarlo por sus actos.

El señor López Rodríguez, habla de lo que infinitas veces ha hablado el señor Muñoz ó sea de la falta de peso con que se expende el pan.

El alcalde ofrece excitar el celo de los Tenientes Alcalde.

El señor Fernández Burgos, dice que el alcalde es el único responsable de que se esté defraudando al vecindario en el peso del pan y es el único responsable, por que él ha autorizado á los tahoneros para que den el pan faltó de peso y que ahora quiere echar todas las culpas á los tenientes alcalde, que no necesitan excitaciones y que están allí presentes.

Continúa diciendo, que está dispuesto á decir la verdad en este asunto y demostrar que el alcalde ha encontrado más cómodo consentirlo que ocurre que evitarlo.

Dice que es cierto que cuando con tanta insistencia y hace tiempo se ocupaba el señor Muñoz de este asunto, el alcalde excitó el celo de los tenientes de Alcalde para que repasaran el pan, pero los convocó inmediatamente á una reunión y allí les rogó que no hicieran caso de la excitación y que no autorizaba el reposo. Entonces cada autoridad dejó transcurrir la misma situación que antes.

Esa es la verdad y el Alcalde si quiere ser alcalde siempre debe de decir la verdad.

El señor Durbán explicó su actitud y ofreció evitar inmediatamente que el pan siga vendiéndose faltó de peso.

No había más asuntos de que tratar y se levantó la sesión.

Obras Públicas

La Dirección general de Obras públicas por solicitud del alcalde de Benínar en que se solicitaba se variara el trazado de la carretera de Turón á Berja, emplazando el puente sobre el rio de Adra, aguas arriba y en lugar próximo al pueblo, de acuerdo con lo informado por el Go-

bernador Civil de la provincia, ha autorizado á dicha autoridad para que al realizar el replanteo previo del trozo segundo de la carretera á que se hace referencia, verifique un estudio detenido para el nuevo emplazamiento del puente en el lugar solicitado por el Ayuntamiento de Benínar.

Por el señor Gobernador Civil ha sido acordado declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos necesarios en término de Cantoria para la operación de las obras del trozo primero de la carretera del tercer orden de Venta de la Media Legua á la Rambla de los Nudos.

También ha sido decretado el nombramiento de peritos para efectuar la valoración de las fincas que han de ser expropiadas.

Al Boletín Oficial han sido enviadas para darle publicidad las relaciones nominales rectificadas de las fincas que han de ocuparse en los términos de Berja y Benínar con motivo de las obras de la carretera de Berja á Turón.

Movimiento de buques

ENTRADOS

Vapor Velga, Portugal, procedente de Gibraltar, en lastre.

Vapor español Alvarado, procedente de Tarragona, con carga general.

Laut Antonio Bonat, procedente de Ibiza, con cargamento de carbón.

SALIDOS

Vapoá español A. Lázaro, para Melilla, con carga general.

Vapor español San Fulgencio, para Londres, con carga general.

INFORMACION

Conducciones

Ha sido ordenada la conducción á esta prisión preventiva para asistir á juicio oral, en las salas de esta Audiencia de los procesados Bartolomé Povea Cerdán de Vélez Rubio, José Rueda Alcalde de Canjáyar, Sebastián Martínez Baños de Berja y Juan Sánchez García de Cuevas.

Disparos sin consecuencias

En la tarde del domingo, se encontró Eduardo Ojeda Cara en la calle del Cuartel de esta capital, á su convecino Antonio García Moreno el cual le adeudaba treinta y dos pesetas.

El Eduardo reclamó la citada cantidad al Antonio y con este motivo riñeron, haciéndole el Eduardo dos disparos sin que afortunadamente hicieran blanco.

El agresor fué detenido por la Guardia civil del Puerto del Puerto y puesto á la disposición del Juez de Instrucción.

Minería

Don Indalecio López Alvarez, vecino de Pechina, ha solicitado 12 pertenencias de hierro, nombradas «Mi Juan», núm. 33-331, en término de Pechina.

Nuevo arriendo

El Recaudador del reparto vecinal, patentes y demás impuestos del municipio, se hizo cargo en el día de ayer de los valores de los citados impuestos y en breve empezará la cobranza en las oficinas que se hallan establecidas en la rambla de Alfareros número 17.

Vendedores truitados

Por expender sus mercancías faltas de peso, fueron multados en el día de ayer los vendedores del mercado Manuel Orellana, Julián Miralles, Manuel Galdeano, Joaquín Casado y José García.

Inmigrantes

En el trasatlántico de la compañía Piniellos «Infanta Isabel», llegaron ayer á nuestra capital 200 inmigrantes procedentes de los puertos de Santos, Montevideo y Buenos Aires.

El citado buque continuó su viaje para Barcelona, donde conduce numerosos pasajeros y carga.

Ladrones!

En el Paseo de Versalles, varios jóvenes oyeron antes de anoche voces de ¡Ladrones! ¡Ladrones! Acercáronse al lugar donde las voces salían, encontrándose con una mujer y dos hombres en ropas menores que pedían auxilio.

Parece que el ladrón, penetró en el domicilio de los que alborotaban por la puerta falsa y logró escaparse, por que al lugar del suceso no acudió ninguna autoridad.

Que se presenten

Se avisa á los herederos de José Andújar Perales para que se presenten en la Inspección de la guardia municipal, para enterarse de un asunto de interés.

Señor Sáez Sobrino

En las Cuevas de Doumovich, se repiten los robos de gallinas. Esperamos que se persiga á los rateros ó rateras de las aves de corral, por que la gente está agallinada en vista de lo que pasa.

Juventud Ciudadana

Los socios que componen la Juventud pueden adquirir las insignias de la asociación viendo al administrador del «Arpón», señor Callejón.

Pérdida

En el trayecto que hay entre el cortijo de Antonio Andújar y el huerto de Jaruga se ha extraviado una chota de cuatro meses, cornuda, mamellada y de pelo colorado.

La persona que halla encontrado dicha res puede presentarla en el establecimiento de Andrés Puga, situado en las Almadravillas, ó casa de su dueño Enrique García habitante en el huerto de Jaruga donde se gratificará espléndidamente.

Colegio de San Antonio

1.ª Enseñanza elemental y superior. Clase nocturna para adultos. Módica retribución.

Carretera de Cranada, 96.

Lecciones á domicilio

Profesor de 1.ª enseñanza superior se ofrece para lecciones á domicilio. Honorarios muy módicos.

Informes en esta Redacción.

Casa

Se alquila un piso bajo, nueva construcción, en la calle de Zaragoza, número 15.

Biblioteca

Se vende un buen armario biblioteca con buenos autores de Jurisprudencia.

Darán razón, Zaira 4.

Ama de cría

Natalia González de 16 años, con leche fresca se ofrece para casa de los padres.

Razón.—Calle de San Cristóbal.

Traslado

El Agente de negocios don Antonio Bascañana Jiménez, ha trasladado su despacho á la calle de Alfareros núm. 19.

Venta

Se vende una casa de dos pisos con trece habitaciones situada en el pueblo de Alicén en la calle de la Plaza. Para informes Joaquín García Martínez (Maestro barrilero), en Pechina.

Pérdida

A la persona que se le haya extraviado un llavero, puede recogerlo en la administración de este periódico, siempre que dite ser su dueño.

Anticipos

Se dan sobre barriles de buen fruto de uva castiza y legítima para todos los mercados ingleses, principalmente para Londres.

En el cuartel de José María García Pascual Ibáñez darán razón.

Traspaso

Se traspasa un bonito establecimiento en la calle de Pescadores, 31.

Razón en la misma casa.

MINERÍA

Pertenencias

Don José Martínez Ruiz presenta escrito en el gobierno civil exponiendo que desea adquirir á perpetuidad diez y ocho pertenencias de mineral de hierro con el nombre de «Oropesa» en el término municipal de Níjar, paraje del Hornillo, en el cerrillo llamado del Sestero y en terreno montuoso de la propiedad de don Antonio Acosta.

DOCTOR BALBOA

Especialista en partos y enfermedades de la matriz.

TRAJANO, 4

VAPORES FRUTEROS

DE

Hijo de Ricardo Giménez S. en C.

PARA LIVERPOOL DIRECTO

El LEONORA de la Línea Serra llegará el día 8 del cte.

Nota importante.—Estas Líneas disponen de muelles propios para poder hacer la descarga á la llegada de sus vapores,

PARA LONDRES

El magnífico vapor frutero SAN FULGENCIO, de la Compañía Cartagenera de Navegación, se encuentra en puerto á la carga.

El SAN LEANDRO llegará el día 10 del corriente.

PARA AMSTERDAM

El vapor IRIS llegará el 10 cte.

El PLUTE llegará el 15.

PARA GLASGOW

El vapor LAUPAR llegará el día 9 del corriente.

PARA SANTOS MONTEVIDEO

Y BUENOS AIRES

El magnífico y rápido vapor PAMPA llegará á este puerto el 22 de Septiembre y tomará barriles para los puertos antes indicados.

Hay que pedir cabida con anticipación.

Otra.—Todos nuestros vapores cargarán por órdenes.

Para más informes á sus Consignatarios, HIJO DE RICARDO GIMÉNEZ S, en C.ª

Boulevard del Príncipe, 75.

TOLDOS

Para establecimientos, se hacen con maquinaria especial, carretes de hierro, buenas lonas, también capotas para balcones y osos para patios; todo á precios económicos.

CAETANO LEDESMA

Enfermedades de ojos

DOCTOR VICENTE J. BLANES

OCULISTA MUNICIPAL

Ex ayudante del Dr. Albitos

Individuo de la Sociedad de Oculistas Hispano Americana.

Consulta de 8 a 12 y de 3 á 5

Antonio Vico, 1.—Esquina al Hotel La Perla.

SE VENDEN

muy baratas estantería y mostradores con tableros de caoba,

Informarán Regocijos 57.

y Tiendas, 24, Fotografía.

PANADERÍA

La acreditada panadería de Manuel Martínez, expende desde mañana pan bazo á 60 céntimos el kilo y medio cabal, elaborado con harinas superiores.

Pan bombón á 63 céntimos el kilo y medio, cabal.

9, PLAZA DE PAVÍA, 9.

Gran Café Lion D'or

Si no ha probado el vino de mesa que se vende en este café, no deje de probarlo en la seguridad que le agrada mucho más del que compra en otra parte.

Se sirve á domicilio.

Teléfono número 154.

DOCTOR NOGUERAS

Especialista en Partos, Matriz, Cirugía general

Electroterapia

Consulta: de 1 á 4

BOULEVARD, 56.—ALMERÍA.

Imprenta LA CIUDADANA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
de Pinillos, Izquierdo y C.^a—CADIZ
Servicio fijo y rápido con dos salidas mensuales

El nuevo y lujoso vapor correo, de 16.500 toneladas á dos máquinas y do-
blehélice, provisto de telegrafía sin hilos y de todos los modernos adelantos

Príncipe de Asturias

saldrá del puerto de Almería el día 19 de Agosto de 1915, á las ocho de la
mañana, para Málaga, Cádiz, Las Palmas, Santos, Montevideo y Buenos

Clases de lujo, de preferencia, de primera de primera, de primera de se-
gunda, de segunda económica y tercera clase.—Espaciosas cubiertas de pa-
seo, Suntuosos salones de música, lectura, bar, etc., etc.—Comedores es-

peciales para pasaje de tercera clase.

Primer vapor de marina mercante española por su grandiosidad comodidad y excelente servicio para el pasaje.
AVISOS IMPORTANTES.—Las listas de embarque se cerrarán dos días antes de la salida de cada buque, si antes no se cubrieran las pla-
zas que para este puerto traiga señaladas.
NOTA.—Los niños de dos años, uno gratis; de dos años á diez pagarán mediopasaje, y de más de diez años, pasaje completo.

Informará su consignatario, Don Luis Gay Padilla.
Puerta de Purchena, 4 Almería.

Vapores correos franceses

DE LA SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORT MARITIMES Á VAPEUR

Servicios fijos, rápidos y directos, por el puerto de Almería para el trans-
porte de pasajeros con destino á BRASIL, URUGUAY Y ARGENTINA, con
los magníficos modernos trasatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telegrafía
sin hilos.

Formosa, Parana, Pampa, Plata, Salta y Valdivia

PAMPA

saldrá del puerto de Almería el 22 de Septiembre de 1915, para Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Este vapor admitirá pasaje en cámara de primera, segunda, segunda económica y en tercera clase, haciendo escalas en Dakar (Costa
de Africa), para abastecer de carbón y agua.

Las cámaras de primera y segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos moder-
nos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

para los de tercera clase comida á la española

A los nuevos y magníficos vapores SALTA y VALDIVIA, por sus excelentes condiciones para todas clases de pasaje hay pocos paque-
bots que les igualen y ninguno que les supere. Son de 11.500 toneladas de desplazamiento y desarrollan un andar de 18 millas por hora.

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarla con tiempo. Los Manifiestos de pasaje se cie-
rran dos días antes de la salida de cada vapor ó antes si están cubiertas las plazas asignadas á este puerto.

Consignatario HIJO DE RICARDO GIMÉNEZ, S. en C., Bulevar del Príncipe 75, Almería.

UBALDO ABAD

Muebles de ebanistería, tapicería y madera curvada.—Cuadros y Espejos,
Loza y Cristal.—Objetos de regalo.—Perfumería, etc., etc.

BAZAR DEL LEÓN

Tiendas, 6.

H. INGLEZ

LA CASA MÁS RECOMENDABLE PARA VIAJEROS

Paseo del Príncipe, Teléfono 275.—ALMERÍA.

El Mediterráneo

La mejor marca de cerveza que se vende en Almería.
Instalación moderna. Servicio esmerado.

PASEO DEL PRÍNCIPE

Vapores para Orán

Servicio fijo quincenal por los magníficos
vapores Españoles.



TURIA Y FRANCOLÍ

De la línea Tintoré.
Saldrá de Almería el jueves 9 de Septiembre
haciendo escala en Aguilas y Cartagena llegando
á Orán el sábado al amanecer.

Salida de Orán para Almería directo el miér-
coles 8 de Septiembre á las 4 de la tarde.

NOTA.—La próxima salida para Orán será
el jueves 23 de Septiembre, se despachan en Alme-
ría por sus consignatarios Hijos de Ricardo Gi-
ménez Sociedad en C.

OTRA.—Ponemos en conocimiento de los
pasajeros que dados los requisitos que las au-
toridades francesas piden á los que se dirigen
á Orán, deben llegar con 3 días de antici-
pación para preparar su pasaporte, para lo que
además de los documentos de costumbre ne-
cesitan 2 fotografías.

Para más informes á sus Consignatarios
Hijo de Ricardo Giménez S. en C.
PASEO DEL PRÍNCIPE, 75.

Dr. Eduardo Pérez Cano

DEL HOSPITAL PROVINCIAL

Consulta especial de enfermedades venéreas
y sífilicas. Análisis de sangre y Esputos, orina
y demás productos patológicos.

Tratamiento antirrábico completo.

De 2 á 4.

CID, N.º 7.

DOCTOR M. MARIN

Oculista del Hospital Provincial

Especialista en enfermedades de los ojos.
De la Facultad de París y Madrid. Miembro de
las Sociedades oftalmología de París é Hispano
Americano.

Consulta de 7 á 12 mañana y de 3 á 5 tarde.

P. DE PURCHENA 3.

GERVASIO LOSANA

Gran establecimiento de Ultramarinos, Ri-
cos quesos, mantecas, vinos y licores de todas
clases. Embutidos selectos.

PASEO DEL PRÍNCIPE 24.

LIBRAS ESTERLINAS

Se cotizan por los Banqueros Hijo de Ricar-
cardo Giménez S. en C.

PRÍNCIPE 75.

Torbio Alvarez

DENTISTA

Dentaduras postizas, gran especialidad. Ex-
tracciones sin dolor. Trabajos de puente y co-
ronas de oro sobre raigones.

P. DE NICOLÁS SALMERÓN N.º 1.

Disponible

EL PUEBLO, ES EL PERIÓDICO QUE MÁS SE VENDE

EN ALMERÍA

y el que ofrece mayores ventajas al anunciante.

SE ADMITEN ESQUELAS

de defunción hasta las 5 de la mañana.